



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Secretaría General

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N° 001-2025-SG-UNAC

A : **Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco**
Rector (e) de la Universidad Nacional del Callao

ASUNTO : Avances y Resultados de la Implementación del Sistema de Control Interno al Primer Trimestre 2025.

REFERENCIA : Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y sus modificatorias

FECHA : Callao, 28 de mayo de 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez comunicarle que, en cumplimiento a la normativa de la referencia, se está presentando los Avances y Resultados de la Implementación del Sistema de Control Interno en la entidad al Primer Trimestre 2025.

I. ANTECEDENTES

- a) Con Resolución Rectoral N° 771-2019-R de 5 de agosto de 2019, se designó a Secretaria General de la Universidad Nacional del Callao, como la Unidad Orgánica responsable de la implementación del Sistema de Control Interno, encargada de coordinar la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, asignándole las atribuciones y funciones establecidas en el numeral 6.5.2. de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.
- b) Las Unidades Orgánicas Académicas y Administrativas de la Universidad Nacional del Callao participan en la implementación del Sistema de Control Interno conforme a las funciones establecidas en el numeral 6.5.3 de la citada Directiva.
- c) Durante el Primer Trimestre 2025, se ha cumplido en registrar y entregar a través del Aplicativo Informático del Sistema de Control (<https://apps1.contraloria.gob.pe/sci>) de la Contraloría General de la República, los entregables de acuerdo con los plazos indicados.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
- 2.2 Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y sus modificatorias.
- 2.3 Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”
- 2.4 Con Resolución Rectoral N° 771-2019-R de 5 de agosto de 2019, que designa a Secretaria General de la Universidad Nacional del Callao, como la Unidad Orgánica responsable de la implementación del Sistema de Control Interno.

Las normas legales citadas incluyen sus respectivas modificatorias, ampliatorias y conexas, de corresponder.



Firmado digitalmente por:
CUADROS CUADROS Luis
Alfonso FAU 20138705944 hard
Motivo: SECRETARIO
GENERAL
Fecha: 29/05/2025 16:48:14-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Secretaría General

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

III. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el Primer Trimestre 2025, la Secretaria General, como responsable de la implementación del SCI, realizó las siguientes acciones:

1.1 Presentación de Entregables

Según el cronograma establecido en la Directiva de referencia, se registró y envió a través del aplicativo informático de la CGR, los entregables correspondientes al 2025 dentro de los plazos, siendo las que se describen a continuación:

- a. Se cumplió con el registro y envió virtual del Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual correspondiente a la Implementación del SCI del periodo 2024, el cual se realizó dentro del plazo establecido por la normativa (30 de enero de 2025), el cual contiene la evaluación y el estado situacional de la ejecución de las medidas de remediación y control consignadas en los planes de acción anual. (Se adjunta constancia).
- b. Se cumplió con el registro y envió de la Evaluación Anual de la Implementación del SCI, el cual se realizó dentro del plazo establecido por la normativa (30 de enero de 2025), que incluyo las fichas de revisión implementadas por la CGR, en la cuales se evidenció y sustentó las respuestas a las preguntas del Cuestionario de Control Interno, obteniendo un grado de madurez de 64.41% obteniendo un nivel de madurez *Intermedio*, dato obtenido del aplicativo del SCI de la Contraloría General de la República. (Se adjunta Constancia)
- c. Se cumplió con el registró y envió el Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación, periodo 2025, el cual se realizó dentro del plazo establecido en la normativa (31 de marzo de 2025), el cual contiene las deficiencias de control interno relacionadas a los ejes Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión, identificadas en la Evaluación Anual de la Implementación del SCI, periodo 2024. (Se adjunta Constancia)
- d. Se cumplió con el registró y envió del Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control, periodo 2025, el cual contiene los productos y los riesgos identificados que superan el nivel de tolerancia aceptable por la entidad, así como la o las medidas de control que permitirán reducirlos de manera oportuna, eficaz y eficiente. (Se adjunta Constancia)

1.2 Asistencias técnicas

Se brindó la orientación y asistencia técnica a los responsables de los órganos de línea, apoyo y asesoramiento de la implementación del SCI, que participaron en el proceso de identificación y evaluación de riesgos para la implementación del Entregable Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control y Medidas de Remediación 2025.



Firmado digitalmente por:
CUADROS CUADROS Luis
Alfonso FAU 20138705044 hard
Motivo: SECRETARIO
GENERAL
Fecha: 29/05/2025 16:44:19-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Secretaría General

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

1.3 Comunicación de los planes de Acción

Mediante Oficios N°s 009 y 012-2025-SG-UNAC de 10 de marzo y 2 de abril de 2025 respectivamente se comunicó a los órganos y unidades orgánicas de la implementación los Planes de acción Anual – Sección Medidas de Remediación y Medidas de Control, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la aprobación de estas, a fin de que inicien con la implementación de dichas medidas.

1.4 Asistencias técnicas

Se brindó la orientación y asistencia técnica a los responsables de los órganos de línea, apoyo y asesoramiento de la implementación del SCI, que participaron en el proceso de identificación y evaluación de riesgos para la implementación del Entregable Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control y Medidas de Remediación 2025.

IV. RECOMENDACIÓN

A fin de cumplir con las medidas de remediación, solicito tenga a bien autorizar la difusión del presente informe a las funcionarios y servidores de la entidad, para que tomen conocimiento de los avances y resultados de la Implementación del Sistema de Control Interno.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CUADROS CUADROS Luis
Alfonso FAU 20138705944 hard
Motivo: SECRETARIO
GENERAL
Fecha: 29/05/2025 16:44:04-0500

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de **SEGUNDO REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCIÓN ANUAL** correspondiente a la implementación del SCI del periodo **2024** de la entidad **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** cuyo(a) titular es **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR** identificado(a) con DNI N° **22426070**

El evaluador de este reporte es LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS.

jueves, 30 de enero de 2025

Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República

Nota:

La información reportada es sujeta de verificación posterior.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de **EVALUACIÓN ANUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO** correspondiente a la implementación del SCI del periodo **2024** de la entidad **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** cuyo(a) titular es **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR** identificado(a) con DNI N° **22426070**

El evaluador de este reporte es LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS.

jueves, 30 de enero de 2025

Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República

Nota:

La información reportada es sujeta de verificación posterior.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de **PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN** correspondiente al período **2025** de la entidad **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** cuyo(a) titular es **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR** identificado(a) con DNI **N° 22426070**

El evaluador de este reporte es LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS.

jueves, 6 de marzo de 2025

Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República

Nota:

La información reportada es sujeta de verificación posterior.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de **PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL** correspondiente al período **2025** de la entidad **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** cuyo(a) titular es **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR** identificado(a) con DNI **N° 22426070**

El evaluador de este reporte es LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS.

viernes, 28 de marzo de 2025

Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República

Nota:

La información reportada es sujeta de verificación posterior.